

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23497

ASUNTOS IMPOSITIVOS

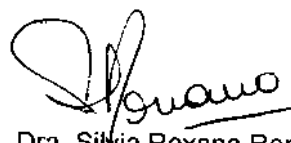
Buenos Aires, 5 de mayo de 2025.

Señor Gerente:

CIUDAD DE BUENOS AIRES – INGRESOS BRUTOS.
DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 177 AGIP (B.O.: 30/4/2025) se establece un procedimiento simplificado para la devolución de saldos a favor en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para aquellos sujetos que se hayan incluido en el Régimen para la Transformación Urbana del Área Céntrica y que registren saldos a favor.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada